

Copia

Grupo ^{IS}
Colombia

Nit:900 192 981-8

Bogotá D.C., Septiembre 16 de 2019
GISC-TMSA-749-2018-S0062

TRANSMILENIO S.A.
81100-DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD
FACTURA N || 560
81100-PAPEL/ ENTRADA

16/09/2019 15:30:31
2019-ER-31290



Doctor
DAVID ANTONIO CAMACHO GONZALEZ
Director
Dirección Técnica de Seguridad
Transmilenio S.A.
Avenida El Dorado No. 69-76 Torre 1 Piso 5

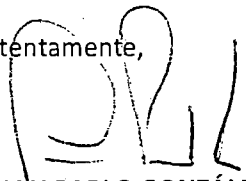
Asunto. 7° Informe CTO-749-2018

Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos entrega del 7° Informe de ejecución correspondiente al CTO-749-2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y Grupo Is Colombia. Anexo los siguientes documentos en original y copia:

1. Factura de venta No. 560
2. Certificación aportes seguridad social
3. Certificado JCC Revisor Fiscal
4. Fotocopia tarjeta profesional revisor fiscal
5. Fotocopia cédula de ciudadanía revisor fiscal
6. Certificación bancaria
7. RUT
8. Certificación RRHH
9. Certificación equipo adicional
10. Certificación gastos
11. Informe No. 7 de ejecución
12. CD con anexos

Atentamente,


JUAN PABLO GONZÁLEZ CUARTAS
Director Proyecto Transmilenio - GISC

Grupo 2
Colombia

Grupo IS Colombia S.A.S.
NIT. 900192981-8

NO SOMOS AUTORETENEDORES
ACTIVIDAD ECONÓMICA 7020
IVA RÉGIMEN COMÚN

FACTURA DE VENTA

109 500

FECHA

16 SEP 2019

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A

NIT.830.063.506-6

Dirección: Avenida el Dorado 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 5

DEBE A:

GRUPO IS COLOMBIA SAS

NIT 900.192.981-8

La suma de: MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$1.326.393.417) correspondiente al SEPTIMO pago estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 749 DE 2018.

OBJETO: "CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE PEDAGOGÍA Y MEDIACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A LOS USUARIOS, ACTORES DEL SISTEMA Y A LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS, CON EL FIN DE REDUCIR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN, Y MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A TMSA."

ANTECEDENTE: VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA \$ 5.787.948.460.00
ADICIONAL 1 AL CONTRATO 749 DE 2018 \$ 3.067.341.664.00

CONCEPTO: Séptimo (07) pago correspondiente al periodo comprendido entre el 03 de Julio de 2019 al 02 de Agosto de 2019 según Contrato de Prestación de Servicios No 749 de 2018. \$ 1.114.616.317
IVA 19% \$ 211.777.100
Valor a pagar \$ 1.326.393.417

SON: MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$1.326.393.417).

RESOLUCIÓN DIAN 18762014113700

FECHA DE EXPEDICIÓN 2019-04-22

ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO

Representante legal

CC No. 51.597.470 de Bogotá

Aprobado

Aprobado

Firma y Sello

Recibí Conforme

C.C. o NIT:

C.C. o NIT:

La presente factura cambiaria de Compra - Venta se asimila para todos los efectos a la letra de cambio
(Artículo del 1 al 16 Código de Comercio)

contabilidad@grupoiscolumbia.com

www.grupoiscolumbia.com

Tels.: 533 01 64 - 533 19 73

Fax: 533 01 64

Calle 112 No. 70 - 11

Barrio Morato Bogotá, D.C. - Colombia

Autorización Numeración de Facturación No. 18762014113700 • 2019/04/22 • AUTORIZA DEL 551 AL 571

Imp. Lito Arcanos • NIT. 19.069.746-2 • Cel.: 311 813 7635 • E-mail: litoarcanos@hotmail.com



Nit:900 192 981-8

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

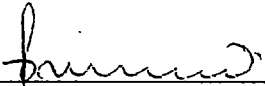
Yo, **EDGARDO ENRIQUE FUENTES VELEZ**, identificado con **CC No.79.110.517 DE BOGOTÁ**, y con Tarjeta Profesional No. **6930-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GRUPO IS COLOMBIA S.A.S** identificado con **NIT 900.192.981-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar.

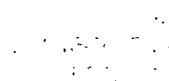
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual forma certifico que para el Contrato 749 de 2018, la Compañía ha realizado los pagos al sistema de Riesgos Profesionales de los contratistas por la prestación del servicio, quienes se encuentran afiliados en nivel de riesgo 5.

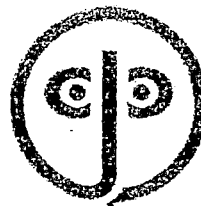
Se expide en Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2019

Atentamente:


Edgardo Enrique Fuentes Vélez
C.C. No. 79.110.517
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 6930-T



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

5 2 2 2 0 6 6 6 0 9 3 7 A A 3 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGARDO ENRIQUE FUENTES VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79110517 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 6930-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 8 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TANJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

6838-T

EDUARDO MARTINEZ
FUENTES VILLAZ
C.C. 7813817

RESOLUCION INSERCIÓN 8457 FECHA 26/04/1962
UNIVERSIDAD UNIV. JORGE TADEO LOZANO



[Signature]

00014251

DUPLICADO

001322

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 79.110.517

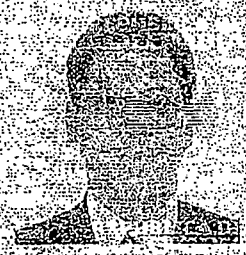
FUENTES VELEZ

APellidos

EDGARDO ENRIQUE

Nombres

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1957

BÁRRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

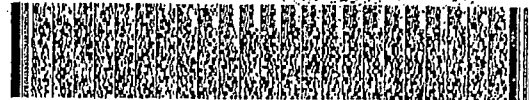
A+
G.S. RH

M
SEXO

28-JUL-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARELLANO TORRES

INVOICE DERECHO



A-1500150-00152564-M-0079110517-20090315 0010314650A 2 9917086306

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
TRANSMILENIO S.A**

19/02/2019

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **GRUPO IS COLOMBIA SAS**
con **NIT** número **9001929818**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550476300060532
Fecha de apertura	30/05/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14637676532



(415)7707212489984(8020) 000001463767653 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV 12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 9 2 9 8 1 - 8

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Persona jurídica

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

GRUPO IS COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

GRUPO IS COLOMBIA

UBICACION

38. País:

39. Departamento:

40. Ciudad/Municipio:

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 112 70 11

42. Correo electrónico:

contabilidad@gruposcolombia.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

5 3 3 0 1 6 4

3 1 6 4 7 0 1 0 7 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código:

52. Número establecimientos

7 0 2 0

2 0 0 7 1 2 2 8

7 2 2 0

2 0 0 8 0 1 0 2

7 1 1 0 8 5 6 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 0 7 3 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

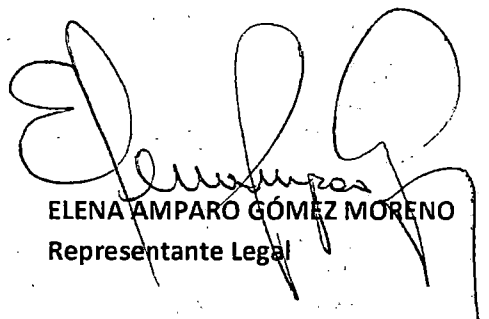
985. Cargo:

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO IS COLOMBIA S.A.S. ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.597.470 y REVISOR FISCAL EDGARDO ENRIQUE FUENTES VÉLEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.110.517 y TARJETA PROFESIONAL NO. 6930-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES,

CERTIFICAN

Que para el informe con corte 2 de agosto de 2019, de acuerdo a los registros contables, el valor invertido relacionado con el recurso humano, según lo presentado en la oferta económica del contrato 749 de 2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y Grupo IS Colombia S.A.S. equivale a la suma de novecientos seis millones novecientos treinta y cinco mil setecientos pesos m/cte. (\$906.935.700).

La presente certificación se expide a solicitud de Transmilenio S.A., en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2019.


ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Representante Legal


EDGARDO ENRIQUE FUENTES VÉLEZ
Revisor Fiscal

Grupo IS
Nit:900 192 981-8

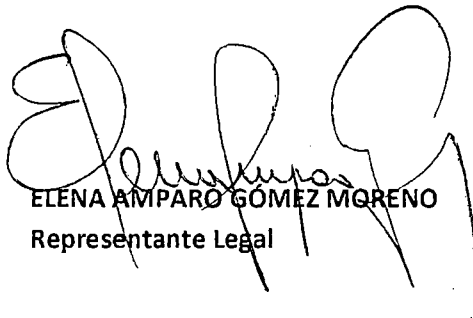
LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO IS COLOMBIA S.A.S. ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.597.470

CERTIFICA

Que las personas relacionadas en el cuadro a continuación, se encuentran contratadas como equipo adicional con el fin de prestar el servicio de apoyo en el equipo de mediación social según lo requerido e indicado en el anexo técnico del contrato 749 de 2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y Grupo IS Colombia S.A.S.:

NOMBRE	CEDULA	LABOR
ALISSON DAYAN AGATÓN SALINAS	1.233.492.390	Mediador Social
WILLIAM ANDRES ROJAS NIÑO	79.219.812	Mediador Social
JONNATHAN ALEXANDER DIAZ LONDOÑO	1.010.193.240	Mediador Social
FERNEY LEANDRO GUERRERO GARZÓN	1.073.682.397	Mediador Social
DANIEL EDGARDO PALACIO ARANGO	1.099.211.652	Mediador Social Líder
LADY CAROLINA MONCALLO ROJAS	1.010.201.774	Mediador Social Líder
SERGIO ANDRES FUCCZ PALMA	1.019.052.169	Mediador Social
CINDY JASBLEIDY MAHECHA DONATO	1.012.379.934	Mediador Social

La presente certificación se expide a solicitud de Transmilenio S.A., en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de septiembre de 2019.


ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Representante Legal

61000

Nit:900 192 981-8

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO CRISTINA RAMIREZ MORALES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52.338.790 DE BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL No 81976-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

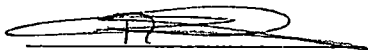
CERTIFICA:

Que los gastos correspondientes al servicio prestado del contrato No 749 de 2018 celebrado con la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A, cuyo objeto es "Contratar la implementación de los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el sistema de transporte masivo gestionado por Transmilenio S.A TMSA" a la fecha de la presentación del informe con corte al 02 de agosto de 2019, fueron los siguientes:

- Servicio de celular \$7.438.500
(Uso y plan de voz)
- Gastos Administrativos \$128.981.577
(Uso de instalaciones y servicios, impuestos, servicio de contratación, personal de apoyo administrativo y logístico, sistemas informáticos, papelería de oficina, entre otros)

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) día del mes de septiembre de 2019.

Atentamente:



Cristina Ramírez Morales

C.C.: No. 52.338.790

Contador Público

Tarjeta profesional No. 81976-T

INFORME DE EJECUCIÓN N° 7

CONTRATO 749-2018

TRANSMILENIO S.A y GRUPO IS COLOMBIA S.A.S



INTRODUCCIÓN

Contratista	Grupo IS Colombia
NIT	900.192.981-8
Dirección	Calle 112 No. 70-11
Teléfono	(1) 5330164
Contrato	749-18
Fecha Firma Contrato	Diciembre 24 de 2018
Fecha Acta de Inicio	Enero 03 de 2019
Fecha de Terminación	Mayo 02 de 2019
Adición y Prorroga hasta	Agosto 02 de 2019
Objeto	El contratista deberá implementar los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. – TMSA.

A. Tablero de Control de las Obligaciones Generales y Específicas del Contrato

#	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	ANEXOS
1	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos y realizar la planeación que requiera para ello.	<p>Se dio cumplimiento al objeto del contrato y alcance, de acuerdo a lo establecido en los pliegos y anexos.</p> <p>Para el periodo entre el 03 de julio al 02 de agosto, se han ejecutado los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del Sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. – TMSA.</p> <p>En el componente de Mediación Social se realizó intervención en 32 puntos priorizados en jornada AM, PM y Jornada única; en el componente de Pedagogía se cuenta con dos equipos: i) intervención: ubicados en 7 carpas, ii) prevención: grupo móvil que realiza talleres en colegios, universidades, empresas, entre otros.</p>	<p>Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía</p> <p>Anexo 2. Base de contratación</p>
2	Prestar los servicios de Pedagogía y Mediación Social de acuerdo con lo establecido en el Contrato y las especificaciones técnicas.	<p>Se realizó la implementación del servicio de Mediación Social y Pedagogía de acuerdo al requerimiento de la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A, en las Estaciones y Portales priorizados.</p> <p>Mediación Social: Durante el período del presente informe se prestó el servicio en 28 puntos priorizados, con 30 equipos de trabajo.</p>	<p>Anexo 2. Base de contratación</p> <p>Anexo 3. Hojas de vida puntos priorizados</p>

		<p>Pedagogía: Durante el período se prestó el servicio de pedagogía con dos equipos de trabajo: i) Intervención: en 7 carpas y ii) Prevención; colegios, comedores comunitarios, empresas.</p> <p>Durante la vigencia del contrato 749-2018 se elaboró el documento Hojas de Vida de Puntos Priorizados, que recopila las principales acciones que se desarrollaron en las Estaciones y Portales. Este documento sirve como insumo para conocer el contexto de la Estación/Portal, las principales problemáticas y las acciones realizadas. Es de mencionar que, en el caso de mediación social, algunas Estaciones no estuvieron desde el inicio y hasta el final del contrato.</p>	
3	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por TRANSMILENIO S.A.	<p>Grupo IS Colombia aportó todo su conocimiento y experiencia para dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo los pliegos y anexos establecidos para tal fin.</p> <p>A través de todo el equipo de trabajo y los coordinadores del componente de Pedagogía y Mediación Social se aportaron estrategias y lineamientos para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, las cuales se ven reflejadas en los resultados expuesto en el informe de indicadores.</p>	Anexo 4. Informe indicadores
4	Disponer del recurso humano, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	<p>Grupo IS Colombia dispuso de todo el recurso humano requerido en los pliegos y anexos para la ejecución y cumplimiento del objeto</p> <p>Se contó con una sede de trabajo, ubicada en la Calle 112 No. 72-11, espacios adecuados y totalmente dotados para el director, Coordinadora Pedagógica, Coordinadora Operativa Pedagógica, Coordinadores Operativos de Mediación Social, Enlaces, Analistas y Digitadores.</p>	<p>Anexo 2. Base de contratación</p> <p>Anexo 5. Certificación contador</p> <p>Anexo 6. Certificación RRHH</p>

5	Documentar todas las acciones de pedagogía y las estrategias utilizadas para la implementación de los servicios de Pedagogía y Mediación Social.	<p>En el componente de Mediación Social se realizó la intervención en los puntos priorizados por TRANSMILENIO S.A., desarrollando diferentes acciones pedagógicas durante la intervención, que se enmarcan en nuestros tres ejes temáticos: i) ciudadanía y convivencia; ii) mediación de conflictos; y iii) trabajo en red</p> <p>En el componente de Pedagogía, se realiza la intervención con dos equipos de trabajo: i) Intervención: que realiza talleres en carpas para contraventores del Código Nacional de Policía de infracciones Tipo 1 y 2; ii) Prevención: que realiza talleres en instituciones educativas, empresas privadas, organizaciones sociales, entre otras.</p> <p>El Informe estadístico documenta todas las acciones de pedagogía y Mediación Social, que se realizaron durante la vigencia del contrato. Este informe contiene datos comparativos mes a mes que dan cuenta de las actividades y resultados obtenidos.</p>	Anexo 7. Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía
6	Observar todas y cada una de las instrucciones que imparta TRANSMILENIO S.A. en ejecución del presente Contrato, para la correcta ejecución de éste.	<p>Durante la ejecución del contrato, se mantuvo contacto permanente con el equipo de la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio S.A., a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y whatsapp.</p> <p>El día 5 de julio de 2019 se realizó reunión con el equipo de Mediadores Sociales Líderes y el apoyo a la supervisión de la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. para revisar diferentes propuestas de mejora para la correcta ejecución del objeto del contrato.</p>	Anexo 8. Acta reunión MSL-TMSA_Jul_05_2019

7	Cumplir con todas las especificaciones técnicas y de calidad en la prestación de los servicios descritos en el presente documento, en el Anexo Técnico y en el Contrato	<p>El presente informe y todos sus anexos, hacen relación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y cumplimiento del anexo técnico en el sexto mes de ejecución.</p> <p>El informe Hojas de vida puntos priorizados recoge la información del contexto, principales problemáticas y acciones desarrolladas por el equipo de mediación social y pedagogía.</p> <p>El informe estadístico recopila la información de la ejecución de los componentes de mediación social y pedagogía.</p> <p>El informe indicadores evalúa el cumplimiento cuantitativo y cualitativo propuesto por Grupo Is Colombia en los componentes de mediación social y pedagogía.</p>	<p>Anexo 3. Hojas de vida puntos priorizados</p> <p>Anexo 4. Informe indicadores</p> <p>Anexo 7. Informe estadístico</p>
8	Participar en reuniones a las que sean convocados por TRANSMILENIO S.A., relacionadas con el Objeto del Contrato.	<p>Durante el presente período se ha participado en las siguientes reuniones:</p> <p>Julio 5: Reunión equipo MSL – TMSA revisión de la intervención</p> <p>Julio 18: Reunión Secretaria de Seguridad- TMSA – Grupo Is Colombia, revisión LICO</p> <p>Julio 30: Reunión 7° Comité Técnico de Seguimiento</p>	<p>Anexo 8. Acta reunión MSL- TMSA_Jul_05_2019</p> <p>Anexo 9. Acta reunión Secretaria Seguridad – TMSA – Grupo Is</p> <p>Anexo 10. Acta comité técnico seguimiento No. 7</p>
9	Mantener indemne a TRANSMILENIO S.A. de cualquier reclamación del personal a su cargo o aquellos provenientes de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.	<p>Grupo IS Colombia, con la firma del contrato y acta de inicio tiene la obligación contractual de mantener indemne a TRANSMILENIO S.A. de cualquier reclamación del personal a nuestro cargo o aquellos provenientes de terceros.</p> <p>Con la firma de la minuta del contrato, cada persona que hace parte del equipo de Mediación Social y</p>	N/A

		<p>Pedagogía, queda entendido que toda reclamación contractual se debe realiza a Grupo IS Colombia.</p> <p>Con lo anterior, se mantiene indemne a TRANSMILENIO S.A. de cualquier reclamación del personal a cargo de Grupo Is Colombia o aquellos provenientes de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.</p>	
10	<p>Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el recurso humano que llegare a emplear en la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realizó el pago oportuno de honorarios a todo el equipo de trabajo que hizo parte del proyecto en el marco del contrato 749-2018, verificando el cumplimiento de afiliación y pago de seguridad social en salud, pensión y ARL.</p>	<p>Anexo 5. Certificación RRHH</p> <p>Anexo 11. Certificación Parafiscales</p>
11	<p>Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor del contrato asignado por TRANSMILENIO S.A., atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.</p>	<p>Grupo IS Colombia facilitó la labor de seguimiento y control que realiza la supervisión del contrato en los diferentes componentes, atendiendo y dando repuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que realizan.</p> <p>En el anexo de reportes de personal de mediación social y pedagogía, diariamente se informaba a TRANSMILENO S.A. sobre la prestación del servicio en cada uno de los puntos priorizados.</p> <p>Desde el inicio del contrato se crearon grupos de whats app para los equipos de los dos componentes: Mediación Social y Pedagogía, en los cuales se atendieron y se dio respuesta a los requerimientos que realizó la supervisión del contrato.</p>	<p>Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía</p>

12	El contratista deberá cumplir con la normatividad establecida por el Régimen Laboral Colombiano o por el régimen civil, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, y el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales de Ley u honorarios, incluyendo la afiliación de los trabajadores o contratistas al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y cajas de compensación cuando haya lugar. Así mismo todo el personal del CONTRATISTA deberá contar con el carné de ARL durante la prestación del servicio.	<p>El contratista dio cumplimiento a la normatividad establecida por el Régimen Laboral Colombiano o por el Régimen Civil, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, y el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales de Ley u honorarios, incluyendo la solicitud de afiliación de los trabajadores o contratistas al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL.</p> <p>Grupo IS Colombia ha realizado un informe de reporte de novedades en temas de salud del equipo de Mediación Social donde se muestra el número de casos de inasistencia por problemas de salud y los casos que se han reportado a la ARL.</p>	<p>Anexo 11. Certificación de parafiscales</p> <p>Anexo 12. Reporte novedades de salud mediadores sociales</p>
13	No acceder a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a TRANSMILENIO S.A., a través del supervisor, funcionario y/o empresa contratista acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, de igual manera a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	<p>Grupo IS Colombia impartió directrices a todo el recurso humano contratado para la correcta ejecución del contrato y estableció mecanismos que facilitaron los canales de comunicación internos. De igual forma, en las minutas de contrato firmadas por todo el recurso humano contratado para la ejecución del CTO-749-2018 establece una cláusula con la siguiente obligación:</p> <p><i>"No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer y omitir un acto o hecho y, dar aviso a EL CONTRATANTE"</i></p>	N/A
14	Conocer y aplicar el Plan de Emergencias y Contingencias de TRANSMILENIO S.A. y los Protocolos a los que haya lugar, previamente informado por TRANSMILENIO S.A..	<p>Todo el equipo del componente de Mediación Social y Pedagogía conoció el Plan de Emergencias y Contingencias de TRANSMILENIO SA.</p> <p>El documento Informe Plan de Contingencia recoge los diferentes eventos de contingencia que se apoyaron dando cumplimiento a lo establecido por TRANSMILENIO S.A., lineamientos generales y alcance del contrato.</p>	Anexo 13. Informe del Plan de contingencia

15	<p>Presentar oportunamente los Entregables y/o Informes relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato</p>	<p>Los anexos correspondientes al presente ítem, corresponden a los entregables e informes relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p><u>Informe estadístico</u>: este informe transforma la implementación de los componentes de mediación social y pedagogía en datos estadísticos que dan cuenta de la intervención realizada durante toda la vigencia del contrato.</p> <p><u>Acta comité técnico de seguimiento No. 7</u>: Acta, presentación y lista de asistencia del 7° comité técnico de seguimiento.</p> <p><u>Plan de formación</u>: este documento contiene la información del plan de formación ejecutado durante el periodo del presente informe y un resumen del Plan de Formación ejecutado durante la vigencia del contrato para los equipos de mediación social y pedagogía.</p> <p><u>Informe diagnóstico</u>: este documento contiene un análisis comparativo entre el diagnóstico inicial y el final que se realizó para las Estaciones y Portales intervenidos por el componente de mediación social. Adicional en cada diagnóstico se adjunta la hoja de vida de cada punto priorizado. Es de mencionar que el informe de diagnóstico comparativo solo se realizó para los puntos priorizados donde se tuvo intervención hasta el final del contrato, los demás puntos cuentan con la hoja de vida de intervención.</p> <p><u>Caja de herramientas</u>: documento de metodologías flexibles de trabajo con grupos poblaciones y etareos, con sus respectivos anexos: i) Protocolo de</p>	<p>Anexo 7. Informe estadístico</p> <p>Anexo 10. Acta comité técnico seguimiento No. 7</p> <p>Anexo 14. Plan de Formación general</p> <p>Anexo 15. Plan de Formación del periodo: i) Mediación Social; ii) Pedagogía – Intervención; iii) Pedagogía – Prevención</p> <p>Anexo 16. Informe Diagnósticos</p> <p>Anexo 17. Caja de herramientas</p> <p>Anexo 18. Informe financiero</p> <p>Anexo 4. Certificación contador</p>
----	--	---	---

	aplicación de la metodología, y ii) Protocolo de información a los usuarios externos.	
--	---	--

DELLACIONES ESPECÍFICAS			
#	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	ANEXOS
1	Prestar los servicios de Pedagogía, Mediación y Capacitación, de acuerdo con los cronogramas, especificaciones técnicas y planes de trabajo definidos por TRANSMILENIO S.A.	<p>Se realiza la prestación del servicio de Mediación Social y Pedagogía de acuerdo al requerimiento de la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio S.A.</p> <p>Mediación Social: Prestó servicio en 28 puntos priorizados con 30 equipos.</p> <p>Pedagogía: Prestó servicio con equipo de intervención en 7 carpas priorizadas y con el equipo de prevención se realizaron talleres en colegios, universidades, empresas y Estaciones TMSA.</p> <p>Se adjunta cuadro con la trazabilidad de fechas de intervención de puntos priorizados para el equipo de mediación social donde se prestó el servicio durante la vigencia del contrato.</p> <p>Capacitación:</p> <p>Durante el período se realizaron los siguientes procesos de formación y capacitación:</p> <p>Talleres equipo Mediadores Sociales Líderes: Los días jueves del mes se realizan talleres con el objetivo de potencializar las habilidades de los equipos, fortalecimiento operativo y administrativo, intercambio de experiencias, retroalimentación y fortalecimiento pedagógico.</p>	<p>Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía</p> <p>Anexo 19. Trazabilidad puntos priorizados</p> <p>Anexo 14. Plan de Formación general</p> <p>Anexo 15. Plan de Formación del período: i) Mediación Social; ii) Pedagogía – Intervención; iii) Pedagogía – Prevención</p>

		<p><u>Talleres equipo Pedagogía – Intervención:</u> Los días lunes de mes se realizan talleres con el objetivo de reconocer las experiencias exitosas y aportar en la actualización de la caja de herramientas.</p> <p><u>Talleres equipo Pedagogía – Prevención:</u> Todas las semanas se realizan talleres con el objetivo de revisar la metodología aplicada en los talleres realizados y brindar lineamientos pedagógicos para el fortalecimiento del trabajo. De igual forma, se continuo con la revisión del documento Caja de Herramientas para actualizarlo de acuerdo a la experiencia vivencial y aportes de los equipos.</p>	
2	<p>Dar un adecuado manejo a los insumos entregados por TRANSMILENIO S.A. para realizar las actividades de formación en los casos en que aplique, insumos que continuarán siendo de TRANSMILENIO S.A. y por lo tanto no podrán ser utilizados para fines diferentes al objeto contractual.</p>	<p>Grupo IS Colombia, dando un manejo adecuado a los insumos y elementos entregados por TRANSMILENIO S.A., para la realización de actividades de formación en carpas ubicadas en Portales y Estación de Transmilenio, ha realizado mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos audiovisuales y al mobiliario en las carpas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portal Tunal • Portal 80 • Portal Usme <p>Teniendo en cuenta que el 2 de agosto se finalizó la intervención de los equipos de mediación social y pedagogía, se hace devolución del mobiliario entregado en comodato para la prestación de servicios del equipo de Pedagogía – Intervención en las carpas ubicadas en 6 Portales y 1 Estación. Se adjuntan las actas de entrega por parte de Grupo Is Colombia y recibido por parte de TRANSMILENIO S.A.</p>	<p>Anexo 20. Orden de Servicio mantenimiento equipos</p> <p>Anexo 21. Oficio de radicación en TMSA de las actas de entrega del mobiliario de carpas</p>

3	<p>EL CONTRATISTA deberá mantener durante la ejecución del contrato, el recurso humano con la formación académica y experiencia requerida, siendo un aspecto de posible verificación durante la ejecución del contrato. Ante cualquier cambio en el Recurso Humano, el contratista sólo podrá reemplazarlo con una persona que reúna las mismas o superiores calidades y condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en un período no mayor a diez (10) días calendario.</p>	<p>Grupo IS Colombia, durante la ejecución del contrato a mantuvo el recurso humano requerido para la ejecución, realizando el reemplazo de las vacantes que se han presentado en el período con personas que cumplen el perfil y requerimientos para el cargo, en los tiempos establecidos.</p>	<p>Anexo 2. Base de contratación</p> <p>Anexo 6. Certificación Recurso Humano</p> <p>Anexo 22. Recurso Humano adicional</p>
4	<p>Cumplir con el plan de capacitación del grupo de trabajo concertado con TRANSMILENIO S.A. para la adecuada ejecución de las actividades de los dos componentes del contrato.</p>	<p>Grupo IS Colombia presentó a TRANSMILENIO S.A., el Plan de Capacitación inicial y mensual, el cual se ejecutó dando cumplimiento al objeto del contrato, alcance y anexo técnico. De igual forma, se tuvo en cuenta los requerimientos que surgían de los equipos de mediación social y pedagogías, de acuerdo a las experiencias vivenciales y necesidades para la prestación del servicio.</p> <p>En el anexo Plan de Formación se hace entrega del consolidado de capacitaciones realizadas durante la vigencia del contrato.</p> <p>De igual forma, durante el período del presente informe se presenta el Plan de Formación:</p> <p>Capacitación:</p> <p>Durante el período se realizaron los siguientes procesos de formación y capacitación:</p> <p><u>Talleres equipo Mediadores Sociales Líderes:</u> Los días jueves del mes se realizan talleres con el objetivo de potencializar las habilidades de los equipos, fortalecimiento operativo y administrativo, intercambio de experiencias, retroalimentación y fortalecimiento pedagógico.</p>	<p>Anexo 14. Plan de Formación general</p> <p>Anexo 15. Plan de Formación del período: i) Mediación Social; ii) Pedagogía – Intervención; iii) Pedagogía – Prevención</p>

		<p><u>Talleres equipo Pedagogía – Intervención:</u> Los días lunes de mes se realizan talleres con el objetivo de reconocer las experiencias exitosas y aportar en la actualización de la caja de herramientas.</p> <p><u>Talleres equipo Pedagogía – Prevención:</u> Todas las semanas se realizan talleres con el objetivo de revisar la metodología aplicada en los talleres realizados y brindar lineamientos pedagógicos para el fortalecimiento del trabajo. De igual forma, se continuo con la revisión del documento Caja de Herramientas para actualizarlo de acuerdo a la experiencia vivencial y aportes de los equipos.</p>	
5	<p>De ser requerido por la entidad, los profesionales del proyecto que forman al recurso humano que ejecuta los dos componentes de mediación social y de pedagogía, deberán brindar máximo cuatro (4) sesiones de capacitación durante la ejecución del contrato, en los temas de pedagogía y mediación social, en las fechas, horas y con el personal indicado por TRANSMILENIO S.A., para lo cual TRANSMILENIO S.A. gestionará y / o aportará el espacio y la convocatoria para el desarrollo de las mismas.</p>	<p>Durante el presente período TRANSMILENIO S.A. solicitó a Grupo Is Colombia, una capacitación sobre la labor de la Mediación Social dirigida al grupo de vigilancia privada que apoya en las Estaciones y Portales. La capacitación se realizó el 22 de julio en las instalaciones de TMSA.</p> <p>El objetivo de la capacitación se enfocó en reconocer que tanto los servicios de pedagogía y mediación social, como los de vigilancia hacen parte de la Estrategia Integral para intervenir, analizar y prevenir la evasión en el Sistema, mejorar la percepción de seguridad de los usuarios y disminuir los eventos que afectan la seguridad y convivencia en el sistema de TMSA.</p> <p>Durante el taller se lograron identificar oportunidades de articulación entre los servicios de mediación social y vigilancia que impacten la problemática de la evasión e inseguridad en el Sistema a través de pedagogía, mediación social y resolución de conflictos.</p>	<p>Anexo 23. Taller vigilancia privada</p>

6	<p>El contratista, no podrá en forma unilateral retirar o trasladar al recurso humano que se encuentre prestando el servicio en vía, en caso de requerirse el movimiento de alguna de las personas del equipo de pedagogía o del equipo de mediación social, dicho cambio deberá contar con el aval y/o la autorización de TRANSMILENIO S.A., mediante sus representantes.</p> <p>Cada vez que se vincule personal nuevo o adicional, el CONTRATISTA deberá vincular personal de las mismas o mejores condiciones y calidades requeridas, de igual manera deberá garantizar que esté capacitado y entrenado para las funciones que cumplirá.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se prestó el servicio de Pedagogía y Mediación Social de acuerdo los requerimientos y puntos priorizados por TRANSMILENIO S.A., los movimientos de personal se realizaron de acuerdo a las solicitudes por novedades o requerimientos especiales.</p>	<p>Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía</p> <p>Anexo 2. Base de contratación</p>
7	<p>Cada vez que se vincule personal nuevo o adicional, el CONTRATISTA deberá vincular personal de las mismas o mejores condiciones y calidades requeridas, de igual manera deberá garantizar que esté capacitado y entrenado para las funciones que cumplirá.</p>	<p>Grupo IS Colombia realizó la contratación de todo el equipo requerido, cumpliendo con los perfiles requeridos para cada cargo o labor a desempeñar, según los pliegos de condiciones y demás anexos. Todo el equipo contratado recibió la inducción y capacitación requerida para el cumplimiento de su objeto contractual.</p>	<p>Anexo 2. Base de contratación</p> <p>Anexo 6. Certificación RRHH</p>
8	<p>TRANSMILENIO S.A. podrá solicitar cambios respecto al personal que a su juicio sea inadecuado, insuficiente, o no apto; en cuyo caso el CONTRATISTA deberá reemplazar este personal en un término no mayor a 10 días hábiles.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se tuvo requerimientos de TRANSMILENIO S.A. de solicitudes de cambios de personal, por alguna causa. La rotación de personal que se tuvo durante la ejecución del contrato obedeció a terminaciones de mutuo acuerdo por diferentes motivos personales.</p>	<p>N/A</p>
9	<p>Contestar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles por escrito, todos y cada uno de los requerimientos que se hagan por parte de los supervisores del contrato, por el funcionario y/o empresa contratista designados por TRANSMILENIO S.A. que ejerzan funciones de seguimiento y control a la correcta ejecución del contrato.</p>	<p>Durante el presente periodo se solicitó a Grupo Is Colombia la propuesta de ajustes al manual del usuario TransMilenio de acuerdo a la reunión convocada por Grupo Is Colombia y el equipo de Mediadores Sociales Líderes el 5 de julio de 2019.</p>	<p>Anexo 24. Propuesta ajustes al Manual del Usuario</p>

10	Antes de la liquidación del contrato devolver a TRANSMILENIO S.A. en el mismo estado en que fueron entregados todos los equipos audiovisuales y mobiliarios entregados en comodato para utilizados en el desarrollo de la prestación de los servicios de Mediación y Pedagogía.	Grupo IS Colombia realizó la devolución de todos los equipos audiovisuales y mobiliarios entregados en comodato por TRANSMILENIO S.A., para ser utilizados en el desarrollo de la prestación de servicios de pedagogía el día 5 de agosto de 2019, de acuerdo a las indicaciones dadas por la supervisión del contrato en cada uno de los 6 Portales y Estación Bicentenerio. De igual forma, se radico al supervisor del contrato, oficio con fecha 9 de agosto de 2019 las actas de entrega y recibido por parte del personal asignado por TransMilenio.	Anexo 21. Oficio de radicación en TMSA de las actas de entrega del mobiliario de carpas
11	Antes de la liquidación del Contrato, el CONTRATISTA, por su propia cuenta y a su propio costo, deberá devolver a TRANSMILENIO S.A. las prendas de identificación de todo el recurso humano vinculado al Contrato.	El día 13 de septiembre de 2019 se realizó la devolución de las prendas de identificación del todo el recurso humano vinculado al proyecto y contratado por Grupo Is Colombia.	Anexo 31. Acta de entrega y recibido de dotación institucional
12	Contar con recursos humanos adicionales que permitan el cubrimiento de posibles ausencias de Pedagogía y Mediación Social, ya sean programadas o imprevistas, garantizando la efectiva y total prestación del servicio. Lo anterior, sin que esto implique el reconocimiento de costos adicionales al CONTRATISTA por parte de TRANSMILENIO S.A.	Grupo IS Colombia durante la ejecución del contrato contó con recurso humano adicional que permitió el cubrimiento de posibles ausencias en Mediación Social, para garantizar la efectiva prestación del servicio.	Anexo 22. Certificación del Recurso Humano adicional
13	Presentar informes de avance mensual al supervisor del contrato y ajustar en caso de ser necesario de acuerdo con las solicitudes de éste, con los anexos establecidos en el presente documento.	<p>En cada uno de los comités técnicos de seguimiento se presentó el avance mensual de la prestación del servicio de mediación social y pedagogía, mostrando avances estadísticos sobre Plan de Trabajo, Acciones Pedagógicas, Reporte de Hurtos, Reporte de Evasión y cumplimiento a los indicadores cuantitativos y cualitativos.</p> <p>El equipo de Pedagogía – Intervención, semanalmente hace entrega de la base de datos de personas que tomaron el taller en carpa para conmutar el comparendo de infracción al Código Nacional de Policía.</p>	<p>Anexo 10. Acta comité técnico seguimiento No. 7</p> <p>Anexo 25. Reporte colillas pedagogía</p> <p>Anexo 26. Bases pedagogía intervención</p>

		De igual forma se hace entrega de la base de "colillas" entregadas de febrero a agosto de 2019 de los talleres realizados en carpas y en carpas móviles de acuerdo a requerimiento de la supervisión del contrato.	
14	Planificar, monitorear y evaluar (PHVA) de manera permanente la prestación de los servicios por parte del equipo ejecutor.	<p>Permanentemente el equipo realizó acciones de PHVA: i) Planear, para la correcta ejecución del contrato; ii) Hacer, realizando los diferentes ajustes necesarios durante la fase de alistamiento; iii) Verificar, durante toda la ejecución del contrato para hacer los ajustes necesarios y modificaciones requeridas para un mejor desempeño; iv) Actuar, se realizaron las mediciones del proceso de capacitación y la intervención de mediación social.</p> <p>De acuerdo a la experiencia personal, profesional y vivencial del equipo de Enlaces, realizaron un informe final en el cual exponen sus principales logros, dificultades y recomendaciones a TRANSMILENIO S.A. Esto teniendo en cuenta que su experiencia en campo es directa con el equipo de mediación social y sus percepciones son directas a la labor en campo.</p> <p>Dé igual forma, todo el equipo de coordinación presenta a TRANSMILENIO S.A., un informe de recomendaciones o acciones de mejora.</p>	<p>Anexo 4. Informe estadístico</p> <p>Anexo 7. Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía</p> <p>Anexo 27. Informe Enlaces</p> <p>Anexo 28. Acciones de mejora</p>
15	Elaborar y definir contenidos pedagógicos como elementos determinantes para la ejecución de este servicio.	<p>El equipo de Mediación Social y Pedagogía permanentemente construye contenidos pedagógicos que permiten fortalecer la intervención en los puntos priorizados y en los talleres que se realizan en carpa y en puntos móviles.</p> <p>De igual forma el Plan de Formación durante la ejecución del contrato se enfocó en fortalecer los contenidos pedagógicos y mejorar las intervenciones de los equipos de mediación social y pedagogía.</p> <p>En el documento Informe de casos de reconocimiento resaltamos las principales acciones pedagógicas</p>	<p>Anexo 14. Plan de Formación general</p> <p>Anexo 15. Plan de Formación del período: i) Mediación Social; ii) Pedagogía – Intervención; iii) Pedagogía – Prevención</p> <p>Anexo 29. Informe de casos de reconocimiento</p>

		realizadas por los equipos de mediación social y pedagogía.	
16	Brindar constantemente herramientas pedagógicas para mejorar el trabajo en terreno de los equipos que implementan las estrategias de Pedagogía y de Mediación Social.	El equipo de coordinadores y enlaces de Mediación Social, al igual que el equipo de coordinadoras de Pedagogía, realiza permanente seguimiento en terreno a los equipos en los puntos priorizados, para fortalecer las estrategias pedagógicas de intervención. A través de las diferentes acciones se lograron fortalecer campañas pedagógicas en Portales y Estaciones de Transmilenio.	Anexo 6. Informe estadístico Anexo 23. Formato seguimiento a intervención Anexo 30. Formato seguimiento visitas
17	Formar permanentemente al equipo de Pedagogía y Mediación social de acuerdo con el Plan de Capacitación concertado y aprobado por TM S.A.	<p>Grupo IS Colombia presentó a TRANSMILENIO S.A., el Plan de Capacitación el cual se ejecutó de la siguiente manera:</p> <p>En el anexo Plan de Formación se hace entrega del consolidado de capacitaciones realizadas durante la vigencia del contrato.</p> <p>De igual forma, durante el período del presente informa se presenta el Plan de Formación:</p> <p>Capacitación:</p> <p>Durante el período se realizaron los siguientes procesos de formación y capacitación:</p> <p><u>Talleres equipo Mediadores Sociales Líderes:</u> Los días jueves del mes se realizan talleres con el objetivo de potencializar las habilidades de los equipos, fortalecimiento operativo y administrativo, intercambio de experiencias, retroalimentación y fortalecimiento pedagógico.</p> <p><u>Talleres equipo Pedagogía – Intervención:</u> Los días lunes de mes se realizan talleres con el objetivo de reconocer las experiencias exitosas y aportar en la actualización de la caja de herramientas.</p>	Anexo 14. Plan de Formación general Anexo 15. Plan de Formación del período: i) Mediación Social; ii) Pedagogía – Intervención; iii) Pedagogía – Prevención

		<u>Talleres equipo Pedagogía – Prevención:</u> Todas las semanas se realizan talleres con el objetivo de revisar la metodología aplicada en los talleres realizados y brindar lineamientos pedagógicos para el fortalecimiento del trabajo. De igual forma, se continuo con la revisión del documento Caja de Herramientas para actualizarlo de acuerdo a la experiencia vivencial y aportes de los equipos.	
18	El CONTRATISTA, declara que acepta y cede a TRANSMILENIO S.A. los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del Contrato y autoriza expresamente a TRANSMILENIO S.A., a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista. El CONTRATISTA es titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos generados en desarrollo y ejecución del contrato interadministrativo, los cuales TRANSMILENIO S.A. reconoce.	Grupo IS Colombia declara que acepta y cede a TRANSMILENIO S.A. los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que se generan en desarrollo y ejecución del Contrato y autoriza expresamente a TRANSMILENIO S.A., a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista.	N/A
19	El CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a TRANSMILENIO S.A, a través del objeto del contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.	Grupo IS Colombia, garantiza que los trabajos y servicios prestados a TRANSMILENIO S.A, a través del objeto del contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.	N/A

**Anexos Soporte del
Informe**

- Anexo 1.** Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía
- Anexo 2.** Base de contratación
- Anexo 3.** Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía
- Anexo 4.** Certificación contador
- Anexo 5.** Certificación RRHH
- Anexo 6.** Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía
- Anexo 7.** Informes migrantes
- Anexo 8.** Reporte victorias tempranas
- Anexo 9.** Informe indicadores
- Anexo 10.** Acta comité técnico seguimiento No. 6
- Anexo 11.** Acta reunión Cablemovil y equipo Grupo Is Colombia
- Anexo 12.** Acta reunión comunicaciones TMSA y equipo mediación social y pedagogía
- Anexo 13.** Acta reunión contingencia TMSA
- Anexo 14.** Certificación de parafiscales
- Anexo 15.** Reportes novedades salud
- Anexo 16.** Imprevistos embarazos
- Anexo 17.** Plan de contingencia

Anexo 18. Plan de formación

Anexo 19. Orden de Servicio mantenimiento mobiliario

Anexo 20. Base de datos rotación de personal

Anexo 21. Certificación del Recurso Humano adicional

Anexo 22. Bases pedagogía intervención

Anexo 23. Informe seguimiento a intervención

Anexo 24. Informe financiero

Anexo 25. Diagnostico puntos priorizados

Anexo 26. Bases consolidadas pedagogía

Anexo 27. Informes enlaces

Anexo 28. Acciones de mejora

Anexo 29. Casos de Reconocimiento

Anexo 30. Visitas de seguimiento

Anexo 31. Acta de entrega y recibido de dotación institucional